



ESPECIFICACIONES TECNICAS

6/2023

Renglón N°1

Catálogo bienes y servicios: SERVICIO DE IMPRESION (3.5.3.02165)

Impresión offset y encuadernación del libro: "Educación y sociedad en la Argentina (1880-1955)", de Juan Carlos Tedesco (colección Ideas en la educación argentina, serie Materiales para el estudio de la realidad educativa argentina vol. 2).

Las características del libro son:

Cantidad de páginas: 376

Formato cerrado del libro: 16 x 24 cm, solapas de 10 centímetros c/u.

Ancho de cubierta: 54,2 cm (16 cm de tapa (x 2) + 10 cm de solapa (x 2) + 2,2 cm de lomo aproximadamente*)

* La imprenta adjudicada deberá determinar el ancho de lomo e informarlo por escrito, para aplicar esa medida en el archivo de tapa antes de su envío a imprenta.

Impresión de interior: 1/1 Bookcell 65 gr

Se solicita cotizar incluyendo la provisión de papel para interior.

Impresión de tapa: 2/0 sobre cartulina Nevia o Magnostar 300 grs

Se solicita cotizar incluyendo la provisión de cartulina para la cubierta.

Acabado: Laminado polipropileno mate.

Encuadernación: cosido a hilo, con solapas. Se requiere la encuadernación de un mínimo de 500 ejemplares. La demás, que podrá ser de hasta 50 ejemplares, se liquidará por unidad.

***La cotización debe incluir:**

- CTP de interior y cubierta.
- Prueba color de la cubierta .
- Provisión de papel interior y cartulina para cubierta.

Forma de entrega: Los libros deberán ser entregados con retráctilado plástico en paquetes de 10 o 20 ejemplares, o en cajas de cartón no superior a 25 ejemplares.

Lugares de entrega:

1) Con destino a Waldhuter distribuidora Sede calle Pirovano 406, CABA (para el cobro, la imprenta debe remitir a la UNIPE constancia de entrega adjunta a la factura) – 200 ejemplares.



2) Sede Universidad Pedagógica Nacional en calle Piedras 1080, CABA – 300 ejemplares + demás

La presente medida fue suscripta con firma digital, conforme al artículo 9° de la Ley N° 25.506 y modificatorias, asegurando indubitadamente la autoría e integridad del documento electrónico firmado digitalmente en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N°161/2021.